

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES  
DECRETO N° 1706 /  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 10 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Instructivo N° 04 de fecha 01 de Abril del 2011, de Secretaria Municipal, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Abril del 2011.
- 2.- El Memorando N° 126 de fecha 02 de Mayo del 2011 y la revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Abril del 2011, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

**D E C R E T O :**

1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Abril del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerados N° s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS	AL 25%
GERARDO ZAPATA MARTINEZ	02:00	02:30
BEATRIZ ACUÑA ACUÑA	20:00	25:00
SANDRA RETAMAL OLIVERA	20:00	25:00
SUSANA VERDUGO OLIVARES	20:00	25:00
PRISCILLA OLIVARES JIMENEZ	09:00	11:15
CRISTIAN ALEGRIA SEPULVEDA	03:00	03:45
MARCELA TOLEDO SANCHEZ	01:00	01:15
JULIA LOPEZ VALENCIA	11:00	13:45
JORGE BUSTAMANTE VALENZUELA	06:00	07:30

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FABIAN ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.SCV.Csr.Cfb.-



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"